

PARTE SIN ABOGADO O ABOGADO (<i>nombre, Núm. del Colegio de Abogados y dirección</i>): TELÉFONO: _____ FAX: (<i>opcional</i>): _____ EMAIL (<i>opcional</i>): _____ ABOGADO DE (<i>nombre</i>): _____	SOLO PARA USO DE LA CORTE <h2>Solo para información</h2> <h2>No entregue a la corte</h2>
CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE DIRECCIÓN (NÚMERO Y CALLE): _____ DIRECCIÓN POSTAL: _____ CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: _____ NOMBRE DE SUCURSAL: _____	NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte
TUTELA TEMPORAL <input type="checkbox"/> DE LA PERSONA <input type="checkbox"/> DEL PATRIMONIO DE _____ (<i>Nombre</i>): _____ PUPILO	ORDEN DE NOMBRAMIENTO DE TUTOR TEMPORAL DE UN ADULTO
ADVERTENCIA: ESTE NOMBRAMIENTO NO ENTRA EN VIGOR HASTA QUE SE EMITAN LAS CARTAS.	

1. La audiencia sobre la petición para nombrar a un tutor temporal de un adulto se realizó como se indica a continuación (*marque las casillas c-j para indicar la presencia en persona*):

- a. Funcionario judicial (*nombre*): _____
- b. Fecha de audiencia: _____ Hora: _____ Depto.: Sala:
- c. Solicitante (*nombre*): _____
- d. Abogado del solicitante (*nombre*): _____
- e. Pupilo (*nombre*): _____
- f. Abogado del pupilo (*nombre*): _____
- g. Cónyuge o pareja de hecho registrada y parientes del pupilo (*nombres y relación*): _____

h. Abogados de las personas indicadas en el punto g (*nombres y personas representadas*): _____

- i. Tutor público (*nombre*): _____
- j. Abogado del tutor público (*nombre*): _____

LA CORTE DETERMINA QUE

2. a. La notificación de la hora y el lugar de la audiencia se hizo como lo exige la ley.
 b. El aviso de la hora y el lugar de la audiencia se ha modificado o eximido bajo la *Orden sobre solicitud ex parte de prescindir por motivo justificativo de notificación sobre petición de nombramiento de tutor temporal* presentada el (*fecha*): _____
3. Es necesario que se nombre un tutor temporal para proporcionar cuidado, mantenimiento y apoyo temporales
 proteger la propiedad para evitar pérdidas o daños
- a. hasta la audiencia sobre la petición para nombrar a un tutor general.
 b. hasta la apelación según la sección 1301 del Código Testamentario.
 c. durante la suspensión de los poderes del tutor.
4. Para prevenir daños irreparables, es necesario cambiar la residencia del pupilo. Ningún medio menos restrictivo de la libertad del pupilo será suficiente para evitar el daño.

TUTELA TEMPORAL DE (Nombre):	NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte
PUPILO	

5. El pupilo debe salir del estado de California para permitir la realización de un tratamiento médico no psiquiátrico esencial para la supervivencia física del pupilo. El pupilo otorga su consentimiento para este tratamiento médico.
6. El pupilo no necesita asistir a la audiencia.

ÓRDENES DE LA CORTE

7. a. (Nombre): _____ (Dirección): _____ (Teléfono): _____

es nombrado tutor temporal de la PERSONA de (nombre): _____
y se emitirán Cartas tras la calificación.

- b. (Nombre): _____ (Dirección): _____ (Teléfono): _____

es nombrado tutor temporal del PATRIMONIO de (nombre): _____
y se emitirán Cartas tras la calificación.

8. a. No se requiera una fianza.
- b. La fianza se fija en: \$ _____, a ser proporcionada por una compañía de fianzas autorizada o según lo dispuesto por ley.
- c. Se ordena que los depósitos de: \$ _____ se hagan en una cuenta bloqueada en (especifique la institución y la ubicación): _____

y que se presenten recibos. No se harán retiros sin una orden de la corte.

Órdenes adicionales en el adjunto 8c.

- d. El tutor temporal no está autorizado para tomar posesión del dinero de cualquier otra propiedad sin una orden específica de la corte.
9. El tutor temporal está autorizado para cambiar la residencia del pupilo a (dirección): _____
10. El tutor temporal está autorizado para sacar al pupilo del estado de California y llevarlo a la siguiente dirección para permitir la realización de un tratamiento médico no psiquiátrico esencial para la supervivencia física del pupilo (dirección): _____

11. El pupilo no necesita asistir a la audiencia.
12. Además de los poderes otorgados por ley, al tutor temporal se le otorgan otros poderes. Estos poderes se especifican en el adjunto 12 a continuación (especifique): _____

13. Se otorgan otras órdenes, según lo especificado en el adjunto 13.
14. A menos que se modifique mediante otra orden de la corte, esta orden vence el (fecha): _____
15. Número de casillas marcadas en los puntos 7-14: _____
16. Número de páginas adjuntas: _____

Fecha: _____

FUNCIONARIO JUDICIAL

LA FIRMA VIENE AL FINAL DEL ÚLTIMO ADJUNTO